UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

MEMORANDO 007/2014

A: **Prof. M.v. JAIME TORALES KENNEDY, Decano F.C.P.**

DE: **Comité Evaluador de Propuestas para Contratación Directa de la Facultad Ciencias de la Producción.**

Objeto: **Informe sobre Llamado – ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA SALA DE CLASE -FILIAL DE CAAGUAZU DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN" ID Nº 276.067.-**

Fecha: **02 de Setiembre de 2014.-**

Por la presente remitimos **DICTAMEN** referido a la oferta correspondiente al Llamado Modalidad de Locación de Inmuelbe Sistema de Adjudicación por **El Total** para **ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SALA DE CLASES-FILIAL DE CAAGUAZU DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN"**, acompaña copias del Acta, Cuadro Comparativo y Anexos; **solicitamos la confección de la Resolución de Adjudicación** para la siguiente empresa:

FILIAL	Empresa	Monto total
FILIAL CAAGUAZU	Rosalina Melgarejo Cabrera	**12,000,000.-**
	TOTAL GS.	**12,000,000.-**

Atentamente.

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Teofilo Burgos Portillo
Miembro Comité Evaluador

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Miembro Comité Evaluador

COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO de Locación de Inmuebles de ALQUILER DE INMUEBLE PARA SALA DE CLASES -FILIAL DE CAAGUAZU DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN"

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los dos días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución Nº 005/2014 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNC@, con la presencia de los siguientes miembros: M.v. Aníbal Escandriolo Peña-Vice Decano, Lic. Lourdes Zarza Cabañas- Directora Académica, Lic. Bernarda Bogado Santacruz-Administradora y el Lic. Teófilo Burgos Portillo – Tesorero, para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Locación de Inmueble de **ALQUILER DE INMUEBLE PARA SALA DE CLASES -FILIAL DE CAAGUAZU DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN,** con el Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**.----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día el dos de setiembre de dos mil catorce, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNC@, presentaron sus ofertas las empresas:

a) ROSALINA MELGAREJO CABRERA, sin representante legal.

Acto seguido se procede al análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar si la oferta cumple con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por la Institución; planilla que se adjunta a la presente.-------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que 1 (una) Empresa llena los requisitos legales y cumple con las especificaciones técnicas para el Sistema de Contratación por el total.-

Visto; las ofertas presentadas por la Empresa para el **ALQUILER DE INMUEBLE PARA SALA DE CLASE -FILIAL DE CAAGUAZU DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN,** detallamos montos y observaciones según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	Empresa	Monto Total	Observación
1	**ROSALINA MELGAREJO CABRERA**	**12.000.000.-**	1. Formulario Carta Oferta 2. DDJJ Art. 40 3. DDJJ Protección de los Derechos de los Menores 4. DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5. Fotocopia de Cédula de Identidad 6. Fotocopia de Cédula Tributaria 7. Fotocopia de Cumplimiento Tributario. 8. Fotocopias de Pago de Impuestos Inmobiliarios –Año 2014. 9. Fotocopia Autenticada de Escritura Pública de Transferencia de Inmueble a favor de la Señora Rosalina Melgarejo Cabrera. Presenta todas las documentaciones requeridas por la convocante, cumple con las especificaciones técnicas.

Luego del análisis y verificación de la oferta, conforme al cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación: El Comité Evaluador, atento a lo dispuesto en el Art. 34 Inc. C, de la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, donde reza cuanto sigue: ***c)*** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que*

se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; POR TANTO se recomienda la Adjudicación a la firma **ROSALINA MELGAREJO CABRERA** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**	**OBSERVACIÓN**
ROSALINA MERGAREJO CABRERA	12.000.000.-	**POR EL TOTAL**

El Comité Evaluador determina que deberá ajustarse la adjudicación por el total sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP Nº 000000086/2014 Nº PAC 00276.067 para este rubro con el monto de Gs. 12.000.000.- (Doce millones de guaraníes); proponiendo las siguientes planillas anexas:

Es nuestro informe.

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Teófilo Burgos Portillo
Miembro Comité Evaluador

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Miembro Comité Evaluador